

# MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE

**21043** ORDEN de 12 de septiembre de 1994, por la que se nombra funcionario de carrera del Cuerpo de Gestión Postal y de Telecomunicación del Organismo Autónomo Correos y Telégrafos a don José Martín Martín.

Por Orden de este Ministerio, de 20 de mayo de 1994 («Boletín Oficial del Estado» número 136 de 8 de junio), y con el fin de concluir el proceso selectivo previsto en la correspondiente convocatoria, fue nombrado, entre otros, don José Martín Martín, funcionario en prácticas del Cuerpo de Gestión Postal y de Telecomunicación, en ejecución de la sentencia número 7/1994 de fecha 17 de febrero, dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco con sede en Bilbao.

Finalizado el curso selectivo de formación, y vista la correspondiente propuesta de los funcionarios en prácticas que han superado el citado curso selectivo, entre los que figura don José Martín Martín, procede el nombramiento de funcionario de carrera del Cuerpo de Gestión Postal y de Telecomunicación.

En su virtud, este Ministerio, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado, ha dispuesto lo siguiente:

Primero.—Nombrar funcionario de carrera del Cuerpo de Gestión Postal y de Telecomunicación al aspirante en prácticas, don José Martín Martín, cuyos datos relativos al puesto de trabajo adjudicado son los siguientes:

N.R.P.: 1826761857 A1418. Apellidos y nombre: Martín Martín, José. F.N.: 19 de marzo 1935. D.N.I.: 18.267.618.

P.T. adjudicado: 74100000594. Jefe de Sección N.20. Nivel C.D.: 20. Destino: Jefe de Sección N.20 Escuela Oficial de Comunicaciones, Madrid.

Segundo.—Para la adquisición de la condición de funcionario de carrera, el aspirante objeto de este nombramiento deberá prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 6), y tomar posesión de su puesto de trabajo en el plazo de un mes a partir del mismo día de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.—Contra la presente Orden podrá interponerse, previa comunicación a este Ministerio, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», ante el órgano competente del orden jurisdiccional contencioso-administrativo, de acuerdo con lo previsto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 12 de septiembre de 1994.—El Ministro de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente.—P. D. (Orden de 24 de abril de 1992, «Boletín Oficial del Estado» de 14 de mayo). La Secretaria general de Comunicaciones, Elena Salgado Méndez.

Ilmo. Sr. Director general del Organismo Autónomo Correos y Telégrafos.

**21044** ORDEN de 12 de septiembre de 1994 por la que se nombra funcionario de carrera del Cuerpo de Gestión Postal y de Telecomunicación del Organismo Autónomo Correos y Telégrafos a don Antonio Pérez Hernández.

Por Orden de este Ministerio, de 20 de mayo de 1994 («Boletín Oficial del Estado» número 136 de 8 de junio), y con el fin de concluir el proceso selectivo previsto en la correspondiente convocatoria, fue nombrado, entre otros, don Antonio Pérez Hernández, funcionario en prácticas del Cuerpo de Gestión Postal y de

Telecomunicación, en ejecución de la sentencia número 364 de fecha 22 de junio, dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia.

Finalizado el curso selectivo de formación, y vista la correspondiente propuesta de los funcionarios en prácticas que han superado el citado curso selectivo, entre los que figura don Antonio Pérez Hernández, procede el nombramiento de funcionario de carrera del Cuerpo de Gestión Postal y de Telecomunicación.

En su virtud, este Ministerio, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado, ha dispuesto lo siguiente:

Primero.—Nombrar funcionario de carrera del Cuerpo de Gestión Postal y de Telecomunicación al aspirante en prácticas, don Antonio Pérez Hernández, cuyos datos relativos al puesto de trabajo adjudicado son los siguientes:

N.R.P.: 743286668913 A1418. Apellidos y nombre: Pérez Hernández, Antonio. F.N.: 5 de julio 1958. D.N.I.: 74.328.689.

P.T. adjudicado: 66100000877. Puesto de acceso grupo «B». Nivel C.D.: 16. Destino: Asesoría de Planificación. Jefatura Provincial de C. y T. de Murcia.

Segundo.—Para la adquisición de la condición de funcionario de carrera, el aspirante objeto de este nombramiento, deberá prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 6), y tomar posesión de su puesto de trabajo en el plazo de un mes a partir del mismo día de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.—Contra la presente Orden podrá interponerse, previa comunicación a este Ministerio, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», ante el órgano competente del orden jurisdiccional contencioso-administrativo, de acuerdo con lo previsto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 12 de septiembre de 1994.—El Ministro de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente.—P. D. (Orden de 24 de abril de 1992, «Boletín Oficial del Estado» de 14 de mayo). La Secretaria general de Comunicaciones, Elena Salgado Méndez.

Ilmo. Sr. Director general del Organismo Autónomo Correos y Telégrafos.

## TRIBUNAL DE CUENTAS

**21045** RESOLUCION de 19 de septiembre de 1994, de la Presidencia del Tribunal de Cuentas, por la que se nombra al funcionario al que se ha adjudicado el puesto de trabajo que se indica convocado por el sistema de libre designación.

1. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 2.1, c), 89.2, a), b) y c), y 93 de la Ley 7/1988, de 5 de abril, de Funcionamiento del Tribunal de Cuentas, modificada por las Leyes 31/1991, de 30 de diciembre, y 22/1993, de 29 de diciembre, y previo Acuerdo de la Comisión de Gobierno del Tribunal,

Vengo en nombrar al funcionario al que se ha adjudicado el puesto de trabajo que se indica, que fue convocado por el sistema de libre designación por Resolución de la Presidencia del Tribunal de Cuentas de 11 de marzo de 1994 («Boletín Oficial del Estado» del 15).

### Departamento 2.º de la Sección de Fiscalización

Cuentas del Estado y organismos autónomos administrativos

Número de orden: 7. Puesto de trabajo: Asesor Técnico. Nivel: 28. Funcionaria designada: Doña Ana María Fernández Meteó, del Cuerpo de Intervención y Contabilidad de la Administración